

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXVI.—Número 10.057

Segovia.—Sábado 18 de Abril de 1936

Correspondencia: Apartado 11

## PONIENDO FIN A LA CUESTION DEL ROBO DEL AGUAFUERTE DE REMBRANDT Y DE LOS CUADROS DE DURERO

El resultado de las investigaciones y estudios hechos por los señores Zuloaga, Cabello y De Frutos. ¿Han sido ofrecidos los grabados a un comprador de antigüedades madrileño?

El inspector de la Dirección de Artes don Juan Zuloaga, de acuerdo para entender en todo lo relacionado con el robo del aguafuerte de Rembrandt y de los grabados de Durero, desaparecidos del Museo provincial de Segovia, ha desahogado una labor digna de los mayores elogios, tanto por sus resultados como por la actividad desplegada. El estudio que en el estudio han colaborado con él eficientemente don Francisco Javier Cabello, don Benito de Frutos y el marqués de Lozoya, éste en lo relativo a determinar acerca del valor de las obras desaparecidas en relación con el mercado por otras de los mismos autores. El fotógrafo señor Unturrujo (don Jesús) ha facilitado la tarea de todos esos señores mediante el arreglo de los servicios profesionales para la ampliación de fotografías, necesaria para realizar con mejores garantías el estudio correspondiente.

Según nuestras noticias, para conocer detalles y proceder a emitir el correspondiente dictamen, ha estado en Madrid don Juan Zuloaga, el cual ha puesto al habla con el encargado de la Sección de estampas de Museos y Bibliotecas de Madrid, señor Cabello, y con el profesor de la Escuela de Grabado, también de la capital de la República, señor Sánchez, al que se atribuye gran autoridad sobre la materia.

En la indicada sección de estampas de Museos y Bibliotecas, existe una copia idéntica a la robada del aguafuerte de Rembrandt («El descendimiento»).

Desde luego puede afirmarse que la fantaseado mucho, extremadamente, acerca del valor de la robada. En el mercado del arte, por decirlo así, influyen, respectivamente, el valor de las obras, las mismas circunstancias de oferta y demanda, la escasez o abundancia de ellas, que determina el alza o la baja de los precios del comercio de productos que no son fruto de la inteligencia. Influye también, respecto del aguafuerte o del cuadro, el que las copias correspondientes a la primera edición, a la segunda, o siguientes. Por ejemplo: de una obra original se obtiene una primera serie de copias. («Estado primitivo», exactamente hablando.) La segunda serie resulta inferior, y así sucesivamente las siguientes, de manera que el valor de ellas baja a medida que la tirada aumenta.

Una copia de Museos y Bibliotecas, al pie del grabado la siguiente anotación: «Rembrandt f. cam. priv. 1633», exactamente igual que la que en aquella otra anotación, que no aparece en el aguafuerte del Museo segoviano, en la que se hace constar que corresponde al segundo «estado» (segunda serie). ¿Es de la primera serie de Segovia y por esta causa es de la segunda anotación? He aquí lo que no ha podido determinar.

**Valor del Rembrandt**  
Esta obra más valiosa de Rembrandt, el descendimiento de la antorcha, parecido, pero no exactamente igual a «El descendimiento» del Museo segoviano. Por una copia de aquél se han pagado 19.000 francos. La copia de Museos y Bibliotecas, concebida entre segunda y tercera serie, y su valor es muy relativo. De 200 a 300 pesetas. ¿Cuál es que puede aplicarse a la de Segovia? Es fácil deducirlo.

Los grabados de Durero

Se descartan que cualquier cosa de ellos tiene más valor que la copia

robada de Rembrandt, y especialmente dos: «Melancolía» y «El caballero y la muerte», correspondientes a la época mejor del artista alemán.

En definitiva: se ha fantaseado mucho acerca del valor probable de las obras, siquiera lo justifique el hecho de que los originales no sólo pueden alcanzar la cifra que ha corrido por las columnas de la Prensa madrileña, sino que su valor es incalculable; el original, entendiéndose bien (que se ignora dónde puede estar), pues las copias, que son las robadas, raramente alcanzan un valor superior a mil pesetas.

De todos modos, es de desear que tales reproducciones vuelvan al Museo segoviano por carecer de otras

## Un penado de Atenas secuestra en su celda a un diputado

Y amenaza con dar muerte al parlamentario si no se le indulta

Atenas, 18 (2 t.).—Un individuo llamado Marinós, condenado a cadena perpetua por asesinato, ha conseguido hacer ir a su celda al diputado señor Eutaxias y le mantiene prisionero desde ayer mañana a las once, amenazándole con matarle si no es indultado por el Gobierno.

El personal de la cárcel de Atenas no se atreve a hacer uso de la violencia temiendo por la vida del diputado, ya que Marinós está armado con un revólver. El fiscal ha conferenciado con el ministro de Justicia y con el jefe del Gobierno.

El condenado se niega a tomar nin-

gun alimento ni bebida ante el temor de ser narcotizado. El incidente ha producido gran emoción.

\*\*\*

Atenas, 18 (3 t.).—A las tres y cuarenta de la madrugada, en presencia del ministro de Justicia y de varias autoridades, ha sido asaltada la celda del condenado Marinós, en la que éste tenía secuestrado al diputado señor Eutaxias.

El condenado ha sido muerto a tiros de revólver. Antes de sucumbir disparó contra el diputado Eutaxias, que está levemente herido.

United Press.

## AYER EN EL AYUNTAMIENTO

### Se adjudica definitivamente la subasta para reparar la calle de José Zorrilla

Ayer viernes, en segunda convocatoria, celebró sesión ordinaria la Corporación municipal. Presidió el alcalde accidental señor Muñoz, y asistieron los concejales señores Reguera, Heras, García Combarros, Gutiérrez, García, Rincón, Riesco y Olalla.

Por unanimidad, se aprobó el acta de la sesión anterior.

«Gacetas» y «Boletines»  
Se da lectura a un Decreto de 10 de los corrientes, de la Presidencia del Consejo de ministros, convocando elecciones a compromisos para el nombramiento de Presidente de la República.

**Gratitud**

A continuación se da igualmente lectura a un escrito del director del Hospital Asilo Penitenciario, expresando su gratitud al Ayuntamiento por el donativo enviado para servir una comida extraordinaria a los reclusos, con motivo del aniversario de la proclamación de la República.

**Adjudicación definitiva**

Se adjudica definitivamente la subasta para reparar la calle de José Zorrilla al único pliego presentado, que firmaba don Clodoaldo Sánchez Esteban. La cantidad aceptada para dichas obras es la de 32.700 pesetas.

**Obras particulares**

Se concede autorización para realizar las siguientes obras particulares: a don Juan Galindo García, en una casa de su propiedad de la calle de José Zorrilla; a don Mariano Herrero Arteaga, en la número 14 de la calle de los Batanes; a don Luis de Andrés Martín, en la número 10 de la calle Pinilla; a don Mariano Bermejo Torrego, en la número 103 de la calle de José Zorrilla y a don Eugenio Alvaro Alvaro, en una casa de su propiedad.

gún alimento ni bebida ante el temor de ser narcotizado. El incidente ha producido gran emoción.

\*\*\*

Atenas, 18 (3 t.).—A las tres y cuarenta de la madrugada, en presencia del ministro de Justicia y de varias autoridades, ha sido asaltada la celda del condenado Marinós, en la que éste tenía secuestrado al diputado señor Eutaxias.

El condenado ha sido muerto a tiros de revólver. Antes de sucumbir disparó contra el diputado Eutaxias, que está levemente herido.

United Press.

### Prórroga de licencia

El alcalde presidente don Pascual Guajardo, solicita la prórroga de un mes a la licencia que le fué concedida para asuntos particulares.

Se acuerda de conformidad con la petición.

**Un ruego**

El señor García Combarros pide que se arregle una fuga de agua que existe en la plaza de San Nicolás, y la presidencia promete atender este ruego.

**Estado de fondos**

Termina la sesión con la lectura del estado de fondos que acusa una existencia de 8.736,46 pesetas.

EN CARBONERO EL MAYOR

### Un herido grave a consecuencia del golpe con un azadón

Ayer, en una era de Carbonero el Mayor se hallaban construyendo, con pizarras, la pared divisoria de una finca, el sacristán de barrio de Fuentes Justo Aragonés y un hijo suyo.

En aquel momento apareció en el sitio de referencia un sujeto llamado Nicanor Muñoz, el cual quiso impedir dichos trabajos, atropellando al citado sacristán, que cayó al suelo y entonces el hijo de éste dió un golpe con un azadón a Nicanor Muñoz, produciéndole una herida grave.

El Juzgado instruye diligencias.

### Vista de la causa por los incidentes ocurridos en Segovia el día 8 de Marzo

Esta mañana, en Tribunal de Urgencia, se ha visto la causa por los sucesos ocurridos en Segovia el día 8 de Marzo, a consecuencia de los cuales se acusaba al joven Ricardo Mateo de tenencia ilícita de armas.

El Tribunal estaba constituido por el presidente de la Audiencia, don Manuel Navasqués y por los magistrados don Angel Martín y don Manuel Vicente Tutor, este último de la Audiencia de Avila.

Actuaba de fiscal don José María Viguera y estaba encargado de la defensa del procesado, el abogado don Gabriel J. de Cáceres.

El fiscal calificaba el delito de tenencia ilícita de armas y pedía para el procesado la pena de dos años, on-

ce meses y once días. El abogado defensor solicitaba la absolución.

Celebrada la prueba testifical, las partes hicieron uso de la palabra para mantener sus conclusiones provisionales que elevaron a definitivas.

El Tribunal ha dictado sentencia condenando al procesado a la pena de seis meses de arresto mayor y pago de costas procesales, abonándosele el tiempo que lleva detenido.

El exceso de original nos impide hoy dar detalles de esta vista. Todos ellos, así como los brillantísimos informes del fiscal y defensor, serán publicados en nuestro próximo número.

**Agitación terrorista en Palestina**

### La banda "Los caides rebeldes," asaltan un autobús ocupado por judíos

Jerusalén, 18 (2 t.).—Una banda de árabes ha atacado ayer a un autobús. Todos los ocupantes del vehículo, judíos, resultaron muertos o heridos.

La información llevada a cabo por la Policía ha demostrado que se trata de un atentado político del grupo terrorista del Caid Kassim, muerto el pasado otoño en un encuentro con la Policía. Este grupo terrorista lleva el nombre de «El Mulheik el Traurayes», es decir, «Los caides rebeldes», y persigue en sus fines la expulsión de los extranjeros y en primer lugar, de los judíos de Palestina.

El atentado ha sido vengado con el asesinato de dos árabes en Petakh Tkuah.

### Suspenden la enseñanza religiosa

Y la restablecen porque numerosos niños quedaban sin escuela

Santander, 18 (11 m.).—El gobernador ha manifestado que la suspensión de la enseñanza en el convento de monjas y en el colegio de Hermanos de Reinosá, se había efectuado ante las órdenes de la Dirección general de Enseñanza, pero que de acuerdo con las autoridades reinosanas y en vista de que se quedaban numerosos niños y niñas sin escuelas, se había dirigido al ministro de Instrucción pidiendo la reapertura de dichos colegios para atender a la enseñanza.

UNITED PRESS

### Patronato local de formación profesional de Segovia

En los locales de la Escuela Elemental de Trabajo, como tiene por costumbre, bajo la presidencia del que lo es en la actualidad don Benito F. Vega, tuvo lugar la última sesión celebrada por este Patronato el día 15 de este mes, cuya misión principal fué la aprobación de las cuentas correspondientes al año 1935, viéndose con satisfacción todos los señores reunidos y así lo hicieron constar en acta, que debido al aumento de la recaudación y celo desplegado por el señor presidente, contador y tesorero de dicho Patronato, unido a la buena administración de Dirección y personal de Secretaría, quedaban saldadas todas las deudas de años anteriores consistentes en bastantes miles de pesetas; lamentando que para completar la obra que dicho Centro docente viene realizando en beneficio de las clases obreras segovianas, se encuentren en descubierto en el pago de las aportaciones que están obligados según lo estatuido a engrosar los fondos de este Patronato, algunos Ayuntamientos de la provincia y entidades correspondientes.

Entre otras cosas, se acordó que constara en acta un voto de gracias para el Claustro de profesores y maestros de taller de esta Escuela Elemental de Trabajo, por la comunicación laudatoria que la Dirección del Centro de Perfeccionamiento Obrero y Oficina Central de Documentación Profesional del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, dirige al director de esta Escuela con motivo de un envío de trabajos ejecutados por los alumnos de la misma a dicha Oficina de Perfeccionamiento Obrero. Acordando, finalmente, ampliar las becas establecidas para el curso venidero y restablecer los premios que se venían dando antiguamente al final de curso durante la exposición de trabajos ejecutados por los alumnos más aventajados de la referida Escuela.

El secretario accidental del Patronato, Manuel Pardo.

**EUGENIO MANZANARES**  
MEDICO  
Aparato digestivo y Medicina general  
Consulta de tres a cuatro  
MUERTE Y VIDA, 6, BAJO, SEGOVIA

### El combate Joe Louis-Schmeling se verificará en California

Cada pugil cobrará dos millones cien mil pesetas

Nueva York, 18 (2 t.).—Mike Jacobs, «Promotor» de deportes, ha anunciado que ha hecho venta condicional del combate de Joe Louis-Max Schmeling a la exposición de San Diego de California por un millón de dólares (siete millones de pesetas). Michael Marco, que ha actuado en nombre de la exposición, ha dicho que un cheque de un millón de dólares sería depositado dentro de un plazo de una quincena. Jacobs había proyectado que el combate se celebrase en Nueva York, el 17 o el 24 de Junio, pero la amenaza de un impuesto del 10 por 100 sobre dicho combate ha cambiado sus planes. La oferta de San Diego llegó a manos de Mike Jacobs cuando se encontraba negociando la celebración del combate en Filadelfia, con ocasión de la Asamblea general demócrata.

San Diego ha escogido como lugar del combate un campo al aire libre, capaz para 85.000 personas.

Mike Jacobs ha manifestado que el «manager» de Schmeling ha aceptado dicho arreglo. Schmeling llegará aquí el martes próximo. Se cree que los púgiles recibirán 300.000 dólares (2.100.000 pesetas) cada uno.—United Press.

### Las tropas turcas han ocupado los estrechos

Atenas, 18 (urgente).—La Agencia Atenas anuncia que el Gobierno helénico ha sido avisado oficialmente de la reocupación de los estrechos por las tropas turcas.

### Monseñor Crespi se ha suicidado

Era auditor de la Nunciatura en España

Ciudad del Vaticano, 18 (2 t.).—Se anuncia en el Vaticano que se ha suicidado monseñor Tito Crespi, auditor de la Nunciatura en España, que se encontraba en Italia.

Monseñor Crespi, que padecía una aguda neurastenia, se suicidó aprovechando un momento de descuido en la vigilancia de que se le rodeaba. La noticia ha causado profunda impresión en los círculos religiosos, donde era muy conocido.

### Se proroga el estado de alarma por treinta días

Madrid, 18.—En el Consejo de ministros de ayer se acordó prorrogar el estado de alarma por otros treinta días más. Aún se aventura posible que se levante por unos días en el período electoral.

### Actos de sabotaje

Sevilla, 18 (3 t.).—Con motivo de la huelga que mantienen los mineros de Castillo de las Guardas, han ocurrido varios actos de sabotaje, apareciendo cortados varios postes de conducción de energía eléctrica. Han sido detenidos siete individuos.

Los mineros que están en el interior de la mina en trabajos de conservación y para desalojar el agua de los pozos, están protegidos por la Guardia civil. Se están cometiendo muchas coacciones.

### En Madrid ha quedado restablecida la normalidad

Madrid, 18 (3 t.).—Como se había anunciado, la huelga general quedó terminada anoche, y esta mañana se reanudaron los trabajos en fábricas, obras y talleres, los servicios de tranvías, «taxis» y metro, quedando restablecida la normalidad.

### EL DUQUE DE HARRAR



Hijo segundo del Emperador etíope, al que los italianos, según rumores, pretenden nombrar Emperador de los territorios conquistados que serán declarados independientes del Imperio etíope

### Auxiliada por un hermano una mujer mata a su esposo

Murcia, 17.—En el pueblo de Pliego el guarda jurado José Quesada descubrió el cadáver del vecino Juan López Martínez, que fué asesinado por su esposa Rosario Serrano, auxiliada por su hermano y por su padre. Los tres criminales están detenidos. Parece que el móvil del hecho fué una desavenencia conyugal.

### Este número ha sido visado por la censura

**INVENTO MARAVILLOSO**  
MAQUINA DE ESCRIBIR  
**Mercedes electra**  
La más rápida  
VEINTE COPIAS A LA VEZ  
  
**Mercedes Exprés núm. 6**  
con TABULADOR AUTOMÁTICO y FAVORIT, últimos modelos  
**MERCEDES PORTATIL**  
al alcance de todos  
  
**Calculadoras "LIPSIA,"**  
sumadoras para todas las operaciones  
Se hacen cambios por máquinas usadas  
Pídalas a prueba al representante general para España  
REPARACIONES Y ACCESORIOS PARA TODAS MAQUINAS DE ESCRIBIR  
**OTTO HERZOG, calle Andrés Mellado, 34, Madrid**

**DR. USEROS CASAS**  
TOCÓLOGO-CINECÓLOGO  
Médico por oposición de la Casa de Maternidad provincial, de Madrid  
EMBARAZO, PARTOS, ENFERMEDADES Y OPERACIONES DE LA MUJER  
Rayos X. Radioterapia. Diatermia. Electroterapia  
CONSULTA EN SEGOVIA, LOS JUEVES  
de diez a una y de tres a cinco  
PLAZUELA DE SAN MARTIN, 1, PRAL. TELEFONO 186  
En MADRID: Los demás días en Roberto Castrovido, 19  
(ant:38 Amor de Dios)

# La huelga general de ayer en Madrid se desarrolló pacíficamente

## Fué decretada por la C. N. T. contra la opinión de los directivos socialistas, pero los elementos de esta significación también se sumaron al paro

La censura de Madrid impidió ayer que nuestra Agencia en la capital de la República nos facilitara información de la huelga general declarada ayer, información que hemos recibido por correo esta mañana.

### Impresiones al margen del conflicto

A pesar de la nota publicada por las organizaciones obreras afectadas a la Casa del Pueblo, ayer fué declarada inopinadamente la huelga general de veinticuatro horas, como protesta, según se dice, por los sucesos desarrollados con motivo del entierro del alférez de la Guardia civil señor De los Reyes.

El hecho causó enorme sorpresa en todos los sectores de la opinión. Se recordaba a este propósito que anteanoche, en la reunión celebrada por los elementos directivos de la Casa del Pueblo, se había acordado no secundar el paro que la C. N. T. consideraba necesario. Se supo también que en el ministerio de la Gobernación se habían entrevistado los citados dirigentes con el ministro y el jefe del Gobierno, prometiéndoles, a su requerimiento, que la huelga no sería planteada. En la Dirección general de Seguridad se personaron también, a última hora de la madrugada, varios diputados socialistas, quienes significaron personalmente al señor Alonso Serla que, no solamente el paro no sería secundado, sino que semejante pretensión de la C. N. T. la consideraban contraproducente en los actuales momentos.

Por otra parte, el periódico «El Socialista», al dar cuenta ayer de la reunión que tuvo lugar en la Casa del Pueblo, aseguraba que no habría huelga general como protesta por los sucesos. No obstante, y a pesar también de la seguridad del Gobierno, la huelga se produjo. Parece que el criterio abstencionista hecho público en forma de noticia oficial, no encontraba el mismo ambiente entre los dirigentes de la Unión General de Trabajadores, organización controlada principalmente por el señor Largo Caballero. Esta falta de paridad de criterios con referencia al paro no determinó, sin embargo, que se adoptasen acuerdos definitivos por parte de los dirigentes de la U. G. T.; pero al comunicárselos la C. N. T. su decisión en tal sentido, se convino por la U. G. T. en aceptar la huelga con todas sus consecuencias.

### Comienza el paro

Durante todo el día de ayer el paro fué general. Desde primera hora de la mañana, varios grupos de operarios del ramo de la construcción recorrieron las obras de Madrid invitando a los obreros a que abandonaran el trabajo. Lo mismo hicieron otros huelguistas con los conductores del servicio público, camionetas, etcétera, a los que invitaron a que retiraran los coches.

A las nueve y media de la mañana el paro del tránsito rodado en Madrid era completo. No funcionaban ni «taxis», ni camionetas, ni tranvías. El «metro» estuvo funcionando hasta las once y cincuenta de la mañana; a partir de esta hora se inició la restricción en el servicio, y poco a poco fueron suprimiéndose trenes, hasta el paro total. El comercio no abrió sus tiendas. En las tabernas y en algunas tiendas se formaron largas colas de gente que pretendía adquirir pan y comestible. Los que lograron adquirir lo que deseaban agotaron las existencias, y quedaron, por consiguiente, numerosas personas sin poder obtener pan ni otros artículos de primera necesidad.

En otros lugares de Madrid se llegó, incluso, a abrir los mercados, y muchas personas de la barriada pudieron hacer sus compras normalmente; pero también a estos lugares se extendió el paro a primeras de la tarde.

En la estación de Atocha, el elemento obrero, en el que estaba incluido el de tracción, se sumó al paro. Los trenes salieron con normalidad hasta las once de la mañana, hora en que los obreros abandonaron sus faenas. A las once salió el último tren, que era el ómnibus de Aranjuez. Al llegar a Madrid el rápido de Badajoz se tuvo la noticia de que cuando había entrado en la estación de Villaseca, y como consecuencia de la rotura de un eje, descarriló un vagón del convoy, no ocurriendo desgracias personales.

En las barriadas de Vallecas y Cuatro Caminos los grupos de huelguistas pretendieron paralizar la circulación del «metro».

### Otros servicios públicos

Durante el día de ayer funcionaron normalmente los servicios de gas, agua y electricidad. El alcalde y el director de Seguridad

adoptaron para ello las medidas necesarias.

Con objeto de garantizar el abastecimiento de pan y artículos alimenticios, diversas parejas de Seguridad custodiaron las puertas de las tahonas y las de numerosas tiendas de comestibles, muchas de las cuales permanecieron abiertas hasta después de las nueve de la noche.

Por lo que se refiere al abastecimiento de carne, como quiera que la orden de paro se recibió cuando ya se había hecho el sacrificio de reses, fué preciso retirar las carnes a las cámaras frigoríficas, donde quedaron sin darles salida para los desechos.

El tránsito y el tráfico rodado de la ciudad quedaron absolutamente paralizados, circulando solamente los coches oficiales y muchos de propiedad particular. Las calles ofrecían el aspecto desolado que es inherente a estos colapsos. Solamente en la Puerta del Sol se vieron algunos corrillos, que comentaban los incidentes de la declaración de la huelga y sus consecuencias. También en las barriadas extremas había grupos de obreros, que permanecían en actitud pacífica.

### Se da por terminada la huelga

A las pocas horas de la noche se comenzó a repartir profusamente entre los obreros huelguistas una octa-

villa suscrita por la Comisión ejecutiva de la Federación local de Obreros de la Industria de Edificación de Madrid y sus límites, que dice:

«Después de la magnífica demostración del proletariado madrileño contra los desmanes fascistas, esta Federación aconseja la vuelta al trabajo a partir de las doce de la noche de hoy, bajo promesa formal del Gobierno de la República de que no quedarán impunes los hechos que motivaron esta huelga.»

También circularon otras órdenes, emanadas de otros sectores huelguistas se reintegraron al trabajo. De este modo ha quedado terminada, a las doce en punto de la noche, la huelga general que se dijo declarada como protesta por los sucesos desarrollados durante el entierro del alférez señor De los Reyes.

En la Dirección general de Seguridad se recibieron también noticias de todas las estaciones de Madrid dando cuenta de que los trenes habían salido a su hora y con perfecta normalidad.

### Tranquilidad

De madrugada recibió el secretario del ministerio de la Gobernación, manifestándole que la tranquilidad en España era absoluta, y que creía que la huelga terminaría hoy.

## Apertura de la Asamblea de la Asociación Nacional del Magisterio

### Discurso del director general de Primera Enseñanza

Madrid, 18.—Se celebró ayer la sesión de apertura de la Asamblea de la Asociación Nacional del Magisterio, a la que asisten numerosos maestros de provincias.

Presidió la presidencia el director general de Primera Enseñanza señor Coll y Más, con el presidente de la Asociación señor López Casero.

El señor López Casero saludó al director de Primera Enseñanza y hace constar el anuncio de mejoramiento y renovación del Magisterio, y añade que están los maestros capacitados no sólo para el desempeño de su misión, sino también para estructurar una escuela nueva.

Saluda a cuantos concurren a la Asamblea y ofrece la colaboración al director general.

Este dice que el maestro es más maestro cuando enseña la virtud, y añade que sabe perfectamente las aspiraciones de la clase, y que hay compenetración entre él y la Asociación.

Promete llevar a la «Gaceta» cosas de gran interés. Dijo que es preciso terminar con las agregaciones, y manifestó que ya se habían organizado las Escuelas Maternas.

Afirma que durante su gestión no consentirá que las escuelas de la periferia sean trasladadas a Madrid.

Como muestra de lo que se ha hecho se refiere al certificado escolar, del que tan encariñado se siente, que lo ha preferido para dignificar la clase a cualquier otro ofrecimiento que pudieran haberle hecho para mejorarla en el orden económico. Con él la enseñanza particular será controlada por el profesorado oficial.

Es partidario de que los inspectores de Primera Enseñanza aumenten su trabajo y sean el mejor amigo de los pobres maestros que viven apartados de todo núcleo en las poblaciones pequeñas.

Se muestra partidario de un mayor rigor que el que hasta ahora se ha tenido en la selección de maestros para el ingreso en el escalafón.

No es partidario de que los hijos de los maestros no consuman plaza. Dijo que para él es un verdadero conflicto el reparto de las 5.000 plazas que van a crearse en el escalafón, y añade que no sabe aún si habrá restringidas.

Afirma que está muy adelantado el expediente para pagar los atrasos, y espera promulgar una ley de Instrucción pública que aclare lo legislado y un Estatuto para aplicar dicha ley. Terminó pidiendo al Magisterio una leal colaboración.

## Las derechas se oponen al proyecto de ley sobre retirados, por considerarle anticonstitucional

Madrid, 18.—Las oposiciones han conocido con sorpresa el contenido de la ley sobre retirados del Ejército, proyecto que será discutido hoy mismo. Tanta prisa ha tenido el Gobierno, que se ha habilitado una sesión extraordinaria.

Ha producido sorpresa, porque se entiende que el Gobierno podía hallar medios para sancionar cualquier extralimitación de los retirados, si el Gobierno cree que existen y son necesarias medidas excepcionales, sin abrir un camino de posibles arbitrariedades que siembre la inquietud.

El señor Rodríguez de Viguri señala la contradicción con el párrafo segundo del artículo 41 de la Constitución:

«No se puede molestar a ningún funcionario público por sus opiniones políticas, sociales o religiosas.»

Se considere o no se considere funcionarios a los retirados, la infracción salta a la vista. En el caso de que no lo sean, su relación con el Estado es menor, con menos derechos y menos obligaciones. Ahora en el aspecto de la futura ley se les va a exigir más que a los militares en activo.

La Ceda señala otra vulneración constitucional. El proyecto contra las resoluciones del ministro, que puede sentenciar sin siquiera oír al interesado, no admite más que el recurso formulario e inoperante ante el Consejo de ministros. Se intenta así cerrar el camino a los recursos, garantías del ciudadano, que establece el artículo 101 de la Constitución.

«La ley establecerá recursos contra la ilegalidad de los actos o disposi-

proyecto. El señor Bernabeu defenderá un voto particular contra la totalidad del dictamen. El conde de Vellellano, por los monárquicos, defenderá otro también contrario al proyecto.

Otro diputado de la Ceda, probablemente el señor Villalonga, consumirá uno de los tres turnos en contra, y ese partido presentará las tres enmiendas a que reglamentariamente tiene derecho cada minoría. La del señor Gil Casares para que no se aplique ninguna sanción sin expediente con audiencia al interesado.

La del señor Esparza para que se establezcan los recursos que garanticen contra el exceso o desviación de poder (conforme al artículo 101 de la Constitución).

La del señor Ceballos para que las sanciones no se exijan sin que el interesado haya participado como autor en los actos que se sancionen.

Todos entienden que contra el proyecto, que esta noche por la fuerza de los votos será ley, cabe recurso de inconstitucionalidad.

### Tramitación antirreglamentaria

La tramitación rápida que se ha dado al proyecto ha sido antirreglamentaria, porque el artículo 69 del Reglamento establece que la discusión no podrá comenzar hasta pasadas veinticuatro horas después de haberse impreso y repartido el dictamen. Precipitadamente, a las nueve de la noche, cuando ya se habían ausentado la mayoría de los diputados, se dieron por los pasillos unas hojas de cyclostyle. La discusión comenzará hoy, a las cuatro de la tarde.

El Reglamento exceptúa de ese plazo el caso en que la Cámara, a petición de cincuenta diputados y por acuerdo de la mayoría efectiva de los diputados» acuerde la declaración de urgencia. Esa mayoría efectiva faltaba ayer.

### Las exigencias socialistas

Los socialistas aún quieren agravar el dictamen. Presentan dos votos particulares. Uno para dar efecto retroactivo a la ley, de modo que pueda sancionar todos los hechos ocurridos a partir de la fecha de la última amnistía. Por otra parte, demandan la supresión del carnet ferroviario a todos los retirados, aunque no se hayan mezclado en ninguna actividad política. La Esquerza ha sugerido la idea de que el carnet no pueda utilizarse para fines comerciales.

### Otras medidas de rigor

El señor Azaña habló ayer en los pasillos del Congreso, de que se pueden adoptar otras medidas de efecto análogo al proyecto. El Consejo previó, en efecto, otras resoluciones, de memoradas para el momento oportuno, caso de que fueran necesarias.

## El conde de Romanones habla acerca del nombramiento de Presidente de la República

Cree que la designación del señor Besteiro sería en general bien acogida

Sevilla, 17.—El conde de Romanones, que actualmente pasa una temporada en el campo, ha sido interrogado sobre política, manifestó que lo más culminante del interés político actual está, a su juicio, en la próxima elección de Presidente de la República.

—Y para entonces —agregó— yo pienso estar en Madrid, pues la elección de Presidente es la clave de toda la política actual.

—¿Y qué candidato supone usted más probable?

—Desde luego ha de ser republicano. Estaría muy bien elegido entre elementos como el señor Besteiro, por ejemplo. La elección de Besteiro causaría muy buena impresión en general. Es hombre austero y consciente de sus deberes, como lo tiene demostrado durante el desempeño de presidente de las Cortes. Y no sigo elogiando porque se podría pensar de mí que he dejado de ser monárquico... En fin, lo indudable es que ha de ser republicano, republicano auténtico.

## TEATROS CERVANTES JUAN BRAVO

Domingo, 19 de Abril JAMES CAGNEY y ANITA LOUISE

en la fantástica producción Warner-Bros

### EL SUEÑO DE UNA NOCHE DE VERANO

Música del gran compositor Mendel

Butaca, siete y media tarde 2,10 A las cuatro treinta y diez cuarenta y cinco, butaca... 1,60

NOTA.—«El sueño de una noche de verano», debido a su largo metraje, se proyectará sin complemento.

Domingo, 19 de Abril CONSUELO ESPLUGAS y CASIMIRO ORTAS

le harán reír en la producción

### UNA AVENTURA ORIENTAL

película española

Butaca, siete y media tarde 2,10 A las cuatro treinta y diez cuarenta y cinco, butaca... 1,60

El conde de Romanones se refirió luego al discurso del señor Azaña en su aspecto económico y haciendo consideraciones sobre los efectos de cierta política económica en la capital, dijo que éste es asustadizo como los ratones, agregando que en ninguna parte del mundo se puede evitar que el capital sea así.

Volviendo a reacer la conversación sobre el tema de la elección presiden-

cial, el conde dijo que según que sea el nuevo Presidente de la República, así se aumentará la desconfianza o se iniciará, por el contrario, una fase de tranquilidad duradera.

—Su opinión sobre el fascismo —Sería de desear la desaparición del fascismo en España, porque esta ausencia de fascismo acarrearía la desaparición del peligro contrario a él.

### LOS ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RUSTICAS

## No podrá efectuarse, en los arrendamientos de fincas rústicas, la acción de desahucio, excepto por la falta de pagos

Madrid, 18.—El ministro de Agricultura leyó este otro proyecto de ley, que se refiere a los desahucios de fincas rústicas:

Artículo 1.º No podrá ejercitarse la acción de desahucio en los contratos de arrendamiento o aparcería de fincas rústicas, excepto cuando las demandas se funden en falta de pago de la renta convenida, hasta tanto que no se promulgue una ley de Arrendamientos.

Art. 2.º En los desahucios de fincas rústicas por falta de pago, el arrendatario podrá evitar el desahucio consignando el descubierto en el Juzgado, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente a la citación. En este caso, será responsable de las costas causadas el actor si se proba que en tiempo oportuno se le ha ofrecido el pago, y el arrendatario, si se acredita que había sido requerido al pago con anterioridad, en la forma ordinaria.

Art. 3.º Quedan fenecidos los juicios de desahucio incoados con anterioridad a la vigencia de esta ley y sin efecto las providencias judiciales mandando ejecutar sentencias que lleven aparejado el lanzamiento, si no se hubieren cumplido en todas sus partes. Cada uno de los litigantes que intervengan en estos juicios satisfarán las costas que hayan sido causadas a su instancia.

Art. 4.º Los colonos arrendatarios y aparceros que hubiesen sido desahuciados por sentencia firme y lanzados de las fincas en virtud de las disposiciones de la ley de Arrendamientos de 15 de Marzo de 1935, tendrán derecho, en el plazo de tres meses, a partir de la publicación de la presente ley, a solicitar del Juzgado competente la revisión del juicio de desahucio, si éste no se fundó en la falta de pago de la renta convenida. Cuando la sentencia de desahucio se haya fundado en cualquier otra causa, los jueces la dejarán sin efecto y repondrán al que haya instado la revisión en la posesión de la finca, con arreglo a las condiciones primitivas del contrato. En este caso, el arrendatario desahuciado podrá optar entre dejar al que ocupa la finca que recoja la cosecha a la terminación del año agrícola corriente u ocuparla, abonándole el valor de la cosecha pendiente en el estado en que se halle y los gastos de cultivo.

Art. 5.º Podrán igualmente solicitar el beneficio de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde la promulgación de esta ley, y de acuerdo con las condiciones que se expresan en el artículo anterior, los colonos, arrendatarios y aparceros que a partir de la vigencia de la ley de Arrendamientos de 15 de Marzo de 1935, hubieren abandonado la posesión o cultivo de las fincas, sin sujeción a procedimiento judicial.

Art. 6.º La revisión o reposición a que se refieren los dos artículos anteriores se substanciarán en los mismos Juzgados que dictaron las sentencias revisadas, y cuando no hubiere mediado procedimiento judicial, en los competentes por razón de la situación de la finca y de la cuantía de la renta, ajustándose su tramitación a la determinada en la ley de Enjuiciamiento civil para los juicios verbales.

Art. 7.º En todos los casos de prórrogas, reposiciones o continuación de arrendamiento o aparcerías se entenderá en vigor para el año agrícola en curso la renta que hubiere sido fijada mediante el procedimiento de

revisión establecido en los Decretos de 11 de Julio, 6 de Agosto y 31 de Octubre de 1931, y disposiciones complementarias, o la rebajada a común acuerdo entre las partes.

Art. 8.º Cualquier cláusula o signada en los contratos concertados conforme a la ley de 15 de Mayo de 1935 que se oponga al abono de mejoras útiles a los arrendatarios, no tendrá por nula y sin ningún efecto no pudiéndose reclamar su eficacia ante los Tribunales de Justicia.

Art. 9.º Quedan derogadas las disposiciones de la ley de Arrendamientos de 15 de Marzo de 1935 y demás complementarias, en cuanto se opongan a lo establecido en la presente ley.—Madrid, 16 de Abril de 1936.—El ministro de Agricultura, M. RUIZ FUNES.»

## Se intensifica la detención de elementos fascistas

En Zamora Zamora, 17.—Han sido detenidos y encarcelados por orden superior los fascistas Ricardo Nieto y Aurelio Muñoz. Los fascistas de toda la provincia que se encuentran en el día de hoy encarcelados suman unos treinta.

### En Burgos

Burgos, 17.—Siguiendo instrucciones de la Dirección general de Seguridad, la Policía ha detenido a diez afiliados a Falange Española; entre ellos figuran el arquitecto municipal José Luis Gutiérrez, el concejal don Florentino Martínez Mota y otros de Mirando y Briviesca. Todos han ingresado en la cárcel.

### En Teruel

Teruel, 17.—Por orden gubernativa han sido detenidos destacados elementos de Falange Española.

### En Granada

Granada, 17.—Se dice que han sido detenidos unos quince significativos fascistas de esta capital. El gobernador ni negó ni confirmó el rumor.

### En Almería

Almería, 17.—Cumpliendo órdenes superiores, han sido detenidos tres afiliados a Falange Española.

### En La Coruña

La Coruña, 18.—Esta noche los agentes de Vigilancia se dedicaron al cumplimiento de órdenes superiores, a detener a diferentes personas de significación fascista.

## Cae a un pozo un niño de veintidós meses

La criatura pudo ser salvada porque se agarró a un hierro adosado a la pared

Antequera, 17.—Esta mañana cuando jugaba junto a un pozo, que estaba levantada, cayó al interior el niño Antonio Cañizares de veintidós meses, hijo de un agente de Policía. El pequeño logró agarrarse a un tubo de hierro adosado a una pared del pozo y allí estuvo durante un cuarto de hora hasta que, en virtud de lo que ocurría un transtorno, que logró extraerle.

**Nitrato de Calig**

Abri solo en el momento de usar

Para consultas técnicas y muestras, dirigirse al CONSULTORIO AGRONÓMICO DE LA Unión Química y Lluich, S. A. Calle El 12 de Abril, 2 VALLADOLID

Agente Regional: Leopoldo Arroyo, Segovia

**COÑAC CABALLERO**

El mejor

# Una República ha de ser un pueblo, no una tribu ni una cabila, dice "La Veu,"

## Están bien las medidas del Gobierno, pero es preciso que no sean unilaterales. Sin excepción deben ser desarmadas todas las milicias

Barcelona, 18 (3 t.).—«La Veu de Catalunya», en su editorial de hoy, ante los hechos que se han venido desarrollando estos días en Madrid, y en otras partes del territorio de la República, fuera de la región autónoma, nos han aparecido acertadas las medidas tomadas por el Gobierno central al disponer el desarme y la disolución de las milicias de partido. Pero es evidente que si aquellas medidas han de tener alguna eficacia en orden a la pacificación material del país, es preciso que no sean unilaterales.

Han de ser disueltas todas las organizaciones ilegales, sean del color que sean. Han de ser desarmadas todas las milicias de partido, de cualquier significación. Dadas las circunstancias actuales de la vida pública española, es preciso desarmar a todos los ciudadanos. No han de tener sino los agentes de la autoridad y la fuerza pública. Una República ha de ser un pueblo: No puede haber una tribu ni una cabila.

El desarme ciudadano tiene que ser uno de los procedimientos más efectivos para evitar los estragos de una guerra civil que amenaza con hundir tantas cosas. Y este desarme ha de ser material: Pero también tiene que ser espiritual. El espíritu de odio y de venganza es el que carga las pistolas.

Procure el Gobierno que sean eliminadas las causas de discordia entre los ciudadanos, piense que una violencia tolerada o consentida engendra necesariamente la violencia de signo contrario y no vacile en el cumplimiento de los que son deberes esenciales. Poder público: Sobre todo actúe, firme, trate de resolver al menos los problemas vitales, aquellos problemas concretos en torno a los cuales por el interés común ha de requerirse necesariamente la coincidencia de los núcleos extensos de la ciudadanía española. Desarme ciudadano y actual de Gobierno. Estos son los dos temas más urgentes de pacificación material y espiritual que el país necesita.

sita y espera, pero la condición esencial para que el desarme tenga eficacia, es que sea un desarme total (no un desarme parcial) en todos los sentidos de la palabra.

El Gobierno ha decidido que sean disueltas unas milicias de partido. Nos parece muy bien. Precisa, no obstante, que sean disueltas también todas las otras milicias de partido que existen.

El señor Azaña dijo a las Cortes: «No hemos venido a presidir una guerra civil, y tampoco toleraremos que nadie la suscite». Pues bien, es eso precisamente lo que pedimos al Gobierno. Que el desarme no sea unilateral y sea efectivo.»

### Companys a la feria de Sevilla

Barcelona, 18 (3 t.).—A primeras horas de esta tarde el presidente de la Generalidad ha recibido a los periodistas. Les ha dicho que probablemente mañana por la noche marchará a Madrid, para trasladarse después a Sevilla para asistir a la feria, a la que ha sido invitado por el Ayuntamiento de la capital andaluza.

El presidente del Consejo de ministros de la República, señor Azaña, ha seguido diciendo el señor Companys, me ha reiterado la invitación en nombre del Ayuntamiento sevillano y el Presidente de la República me ha honrado diciéndome que vería con mucha satisfacción que hiciera el viaje. Tendré, pues, el honor de acompañar a S. E. a la capital andaluza y la ocasión de poder demostrar a aquellas tierras mi gratitud por las atenciones de que me hicieron objeto mientras estuve en Puerto de Santa María.

—¿Le acompañará algún consejero en el viaje?—le preguntó un informador.

—Ya veremos. Como esta tarde se celebrará en este Palacio la recepción del Congreso internacional de Musicología, he invitado a mis compañeros de Gobierno al objeto de reunirnos un cuarto de hora antes para cambiar impresiones sobre el viaje y entonces se decidirá en definitiva.

Barcelona, 18 (3 t.).—Ha sido calificada por el fiscal del Tribunal de Urgencia la causa instruida contra Ramón Jordi Serres, que asesinó al encargado de la obra en que trabajaba, situada frente a la cárcel, y produjo lesiones también al obrero José Ballart Sole. Pide para el procesado la pena de veintidós años de prisión por el delito de asesinato y tres años por el delito de lesiones al obrero, además de 20.000 pesetas de indemnización a la familia de la víctima.

sobre si me acompañará algún consejero o no.

### El general Aranguren en Barcelona. Extrañeza por unas visitas

Barcelona, 18 (3 t.).—Esta mañana ha llegado de Madrid el nuevo jefe de la quinta zona de la Guardia civil, general Aranguren, que ha cumplimentado esta mediodía al consejero de Gobernación. También recibió el señor España en su despacho al ex teniente coronel señor Ricart, a los ex comandantes Farrás y Bosch y a los ex capitanes Escofet y Luengo, que fueron condenados con motivo de los sucesos del 6 de Octubre. El ex capitán Luengo ha sido presentado al consejero de Gobernación por sus compañeros anteriormente mencionados.

También ha recibido el señor España la visita del delegado general de Orden público, señor Casellas, quien se mostró sorprendido ante los periodistas al encontrar al consejero de Gobernación reunido con los señores citados.

### Petición fiscal en una causa por asesinato de un patrono

Barcelona, 18 (3 t.).—Ha sido calificada por el fiscal del Tribunal de Urgencia la causa instruida contra Ramón Jordi Serres, que asesinó al encargado de la obra en que trabajaba, situada frente a la cárcel, y produjo lesiones también al obrero José Ballart Sole. Pide para el procesado la pena de veintidós años de prisión por el delito de asesinato y tres años por el delito de lesiones al obrero, además de 20.000 pesetas de indemnización a la familia de la víctima.

### Precauciones

Barcelona, 18 (3 t.).—En previsión de que esta mañana se intentara extender en esta ciudad la huelga general que ayer se declaró en Madrid, la autoridad adoptó extraordinarias precauciones que han resultado inútiles, pues los obreros han reanudado el trabajo sin que se produjera ningún incidente, ni nadie intentara impedirlo.

Esta noche habrá sesión. Se aseguró en los pasillos del Congreso que esta noche se celebrará sesión con objeto de despachar en ella asuntos urgentes, ya que es propósito conocido el suspender las tareas parlamentarias durante la próxima semana.

### Los agrarios no acudirán a las elecciones de compromisarios de continuar este régimen de arbitrariedades y encarcelamientos

Esta mañana se reunió la minoría agraria y quedó comisionado el señor Cid para avistarse con el ministro de la Gobernación y hacerle presente, en nombre de la minoría, que ésta no tomará parte en las próximas elecciones a compromisarios si continúa el régimen de arbitrariedades, persecuciones y encarcelamientos.

### Se constituye la Comisión de Estatutos

Esta tarde quedó constituida en el Congreso la Comisión de Estatutos. Se nombró al señor Prieto presidente y vicepresidente al señor Tomás y Piera, y secretario al señor Aguirre. Se nombró una ponencia compuesta por los señores Rodríguez de Viguera y Aguirre para examinar si la documentación presentada del plebiscito vasco se ajusta al artículo 12 de la Constitución.

Se acordó también dirigirse al ministro de Hacienda para que designe técnico de su departamento que con los de las Diputaciones vascas estudien la parte de Hacienda del Estatuto.

### Siguen las detenciones de elementos fascistas

También se detiene a elementos derechistas

Jaén, 18 (11 m.).—El gobernador ordenó anoche la detención de la Junta directiva de Falange Española, ignorándose los motivos a que puedan obedecer estas medidas.

El Ferrol, 18 (11 m.).—Cumpliendo órdenes del gobernador civil, la Policía ha detenido a varios elementos de Falange Española y a otros de filiación derechista.

Pontevedra, 18 (11 m.).—Se han efectuado diversos registros domiciliarios de afiliados a las derechas, efectuándose también algunas detenciones.

Badajoz, 18 (11 m.).—En la capital y en diversos pueblos de la provincia vienen practicándose detenciones de elementos de significación fascista con objeto de evitar—según manifestaciones del gobernador civil—que se produzcan alteraciones del orden público.

Valencia, 18 (5 t.).—Desde ayer tarde la Policía viene verificando incasantes registros en los domicilios de elementos derechistas. Por pertenecer a Falange Española han ingresado en la cárcel Modelo catorce jóvenes algunos alumnos aventajadísimo de esta Universidad que nunca se mezclan en asuntos políticos ni sociales. Otro estudiante con pantalón corto hubo de ser puesto en libertad. Los registros de la Policía han dado resultados negativos. También han sido detenidos y encarcelados dos individuos del grupo Durutti que acaban de llegar de Madrid. Asimismo ha sido practicada la detención de tres individuos que exhibían un distintivo parecido al que usan los agentes de Vigilancia. Estos falsos agentes se llaman Rodolfo Durillo, alias «el Botica», de nacionalidad argentina; Dionisio Fernández González, alias «el Valladolid», y Francisco Fernández López.

### LAS FERIAS DE SEVILLA

#### El Jefe del Estado irá a la capital andaluza

Sevilla, 18 (3 t.).—Hoy se ha celebrado el primer día de feria en Sevilla. El tiempo es espléndido, la animación extraordinaria y la concurrencia en la feria muy numerosa. Las casetas, muy bonitas y muy bien adornadas. El ganado ha entrado este año en número mayor que el año pasado, con un total de 17.582 cabezas.

#### Vendrá el Jefe del Estado

Sévilla, 18 (3 t.).—El gobernador civil, al conversar con los periodistas esta tarde, les dijo que había celebrado una conferencia con el secretario general de la Presidencia de la República, el cual le había comunicado que el señor Martínez Barrio vendrá a Sevilla para pasar el último día de feria, el martes por la mañana. Se hará acompañar por elementos del Gobierno y distinguidas personalidades.

El gobernador se ha mostrado satisfecho y contento por tan grata noticia, que honra a Sevilla por ser visitada por la más alta Magistratura de la nación, representada por un sevillano de tan relevantes dotes. Agregó que esta noche daría el detalle del recibimiento.

### Inauguración del servicio aéreo Madrid-Berlín-Madrid

Barajas, 18 (4 t.).—Mañana, día 19, quedará inaugurada la línea aérea Madrid-Berlín-Madrid que establece la Compañía alemana «Lufthansa» en colaboración con líneas aéreas postales españolas. Este servicio, que será de pasajeros y postal, se efectuará con aviones trimotores («Junker»), haciendo escala en Barcelona, Marsella, Ginebra y Stuttgart.

La hora de salida y llegada a Madrid será a las seis y veinticinco de la mañana y seis y media de la tarde, respectivamente.

### LA GUERRA ITALOETIOPE

#### ¿Han ocupado Harrar los italianos?

Roma, 18 (3 t.).—Circula el rumor de que ayer terminaron las batallas entabladas en el frente de Somalia y que los italianos han ocupado Harrar.

#### EL NEGUS NO ESTA DISPUESTO A ABDICAR

Roma, 18 (4 t.).—En los centros autorizados se desmiente categóricamente la información según la cual el Negus había hecho saber que estaba dispuesto a abdicar en favor de su hijo y que éste se averdía a negociar sin condiciones.

También se desmiente la noticia de que el señor Mussolini ha dado instrucciones al mariscal Badoglio acerca de las condiciones del armisticio.

### PARTE ITALIANO

Roma, 18 (3 t.).—El mariscal Badoglio telegrafía: «En la región de Dessie se han presentado ayer a nuestras autoridades militares numerosos jefes y notables para hacer acto de sumisión. La población se muestra muy satisfecha por la ocupación italiana. En el frente de Somalia nuestras vanguardias han entrado en contacto con el enemigo. La aviación ha desplegado gran actividad.—United Press.

### Entierro de las víctimas de anteayer en la Castellana

Madrid, 18 (6,30 t.).—A las cuatro de la tarde, con pequeños intervalos, han recibido sepultura en el Cementerio municipal José Rangel Llanes, Luis Rodríguez Vargas, Manuel Rodríguez Jimeno y Julio Mir Costa.

En el Cementerio había tomadas grandes precauciones, custodiando aquellos alrededores fuerzas de Seguridad y Vigilancia y no permitiendo entrar en el recinto más que a familiares de las víctimas.

Como la autoridad había autorizado el traslado a la sacramental de San Lorenzo del cadáver de don Andrés Sainz de Heredia, a las cinco menos cuarto fué colocado el cadáver en un furgón y seguido de un coche con familiares y una camioneta de Guardias de Asalto fué trasladada a dicha sacramental.

Ni en uno ni en otro lado se ha producido incidente alguno.

### POR LOS MINISTERIOS

#### Ha sido aceptada la dimisión del señor Pérez de Ayala

Las señoras de Besteiro y Alborno y doña Catalina Salmerón, condecoradas con el lazo de la República

Madrid, 18 (3 t.).—A primera hora de la tarde recibió a los periodistas el ministro de Estado y les manifestó que estaba ultimando una lista de condecoraciones que el Gobierno concede para conmemorar el V aniversario de la proclamación de la República. Por de pronto, ha sido concedido ya el lazo de la República a las señoras de Besteiro y Alborno, ex presidente de las Constituyentes el primero y del Tribunal de Garantías el segundo, y a doña Catalina Salmerón. Cuando haya ultimado el resto de las concesiones facilitará una nota.

Un periodista preguntó al señor Barcia si tenía terminada ya la combinación diplomática de que se viene hablando estos días. Contestó el ministro de Estado que aún le faltaban algunos detalles, y refiriéndose a la dimisión del señor Pérez de Ayala, embajador de España en Londres, dijo que le había sido aceptada por el Gobierno.

### Probable huelga de peluqueros

Valencia, 18 (5 t.).—Los peluqueros van a la huelga. Piden a sus patronos sesenta pesetas semanales de jornal, el 10 por 100 de la recaudación y la jornada de ocho horas diarias. Los patronos ofrecen treinta y el 30 por 100, y si en la reunión que éstos van a tener el lunes próximo no se llega a un arreglo, el día 25, sábado, no entrarán al trabajo.



Quando su estómago funcione mal...  
...no tome productos que tengan substancias que puedan ser peligrosas. Recorra siempre a los que se usan para ancianos y niños de pecho.  
En los casos de acidez y dolor de estómago es maravilloso el DIGESTÓNICO del Dr. Vicente  
VENTA EN FARMACIAS

### Disponibles forzosos en la Guardia civil

Madrid, 18 (4 t.).—Por una Orden del ministerio de la Gobernación que publica la «Gaceta», se dispone pasen a situación de disponibles forzosos los siguientes jefes y oficiales de la Guardia civil:

Teniente coronel primer jefe del Parque móvil, don Florentino González Vallés, al catorce Tercio.

Comandante con destino en la Comandancia de Madrid, don Marcelino Muñoz Lozano, para haberes en la misma y para documentación y demás efectos al primer Tercio.

Capitán con destino en el cuarto Tercio don Jesús Cejudo Belmonte, al mismo.

Capitán con destino en la Inspección general don José Argeles Escribá, al catorce Tercio.

Capitán con destino en el cuarto Tercio, don Rafael Bueno Bueno, al mismo.

Capitán en situación de disponible forzoso, apartado A) y en Comisión en la Inspección general, don Antonio Jover Bedía, al cuarto Tercio.

### LA CASA FERMIN ha recibido los tejidos y estampados más elegantes para la presente y próxima temporada

### Casa Fermín Las consultas gratuitas en la Casa de Socorro

Las implantadas en este Centro son para los de las beneficencias de la capital y pueblos que lo justifiquen con el carnet correspondiente y están atendidas por los doctores siguientes: Miércoles, a las diez y media: garganta, nariz y oídos; cirugía especial y niños, por don Rafael Santos Teñido.

Viernes, a la misma hora: enfermedades de la mujer y embarazo, por el mismo doctor.

Consultas diarias, de diez a doce de la mañana, de Medicina general, partos y enfermedades de la mujer, a cargo de los médicos de guardia de dicho Establecimiento don Rosendo Llorente, don Federico Villoslada y don Emilio Soteras. Estas consultas son también para pobres y gratuitas, por consiguiente.

Pérdida de una cartera, desde San Millán a San Lorenzo, con unos carnets, cédula personal y varias cosas. Se agradecerá y gratificará su devolución en la posada del «Besugo» (San Millán).

### Segovia meteorológica

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER  
Presión atmosférica. . . . . 677.8  
Dirección del viento. . . . . Noroeste.  
Temperatura máxima. . . . . 8.2

EN LA MAÑANA DE HOY  
Presión atmosférica. . . . . 687.4  
Dirección del viento. . . . . Oeste, Noroeste.  
Temperatura mínima (protegido). . . . . 1.0  
Pronóstico del tiempo, nuboso.

### COMEDOR DE CARIDAD

Comida: cocido ordinario.  
Cena: arroz con escabeche.  
Número de pobres socorridos. En la comida: adultos, 48; niños, 52; total 100.  
En la cena: adultos, 43; niños, 62; total, 105 Total del día, 205.

### Lea usted EL ADELANTADO

### NOTAS PARLAMENTARIAS

## Los agrarios se abstendrán de ir a las elecciones si continúa imperando la situación actual

### El voto particular al dictamen sobre los militares retirados

Madrid, 18 (5,30 t.).—El voto particular presentado por el conde de Saldanha al dictamen privando de los beneficios de retiro extraordinario a los generales, jefes y oficiales, dice:

El diputado que suscribe, lamentando discurrir del parecer de sus compañeros de Comisión, presenta el siguiente voto particular al art. único del proyecto de ley referente a los generales, jefes y oficiales del Ejército y Armada y sus asimilados retirados con arreglo a la ley de Septiembre de 1931, no estando conforme con ninguno de sus extremos por las razones siguientes.

Representa dicha disposición un gravamen para aquellos a que la misma se refiere, ya que somete a no pocas de excepción a una parte de los que no alcanza a los demás retirados civiles ni militares. Vulnera el artículo 30 y el 41 (párrafo segundo) de la Constitución vigente; no concuerda con el concepto de Asociaciones de personas, ni delimita, garantizándola y permitiendo darse de alta a los inscritos hasta el momento de su declaración de ilicitud. Tampoco precisa la participación como socios de la simple presencia ocasional de los interesados y sin garantías para los no asociados, meros asistentes o aún espectadores. Vulnera en punto a ventajas económicas que no pueden ser arrebatadas a los que dentro de la ley de 16 de Septiembre de 1931 disfrutaban de retiro por edad y de los beneficios de la Orden de San Hermenegildo. No concede ni el derecho de exclusión individual ni ser oído en el expediente del interesado. Infringe el artículo 101 de la Constitución al negar recursos contra los actos reglados de los funcionarios de la Administración, y el artículo 102 de la misma al permitir el sometimiento de éstos a la voluntad de un ministro ajeno (el de Gobernación) a quien corresponde la responsabilidad, que es Guerra.

Por estos motivos, el diputado que suscribe, pide a la Cámara que, teniéndolos en cuenta, sea modificado el texto del dictamen, recogiendo las razones que esquemática y sucintamente se exponen en este voto particular.

### Las enmiendas de la minoría agraria

El señor Cid consumirá un turno contra la totalidad del proyecto, y después se defenderán tres enmiendas así:

En el párrafo primero del artículo único, después de la palabra «incurrir», se añadirá la frase ni de los derechos que pudieran corresponderles con arreglo a la legislación general de Clases pasivas en el momento en que fué decretado su cese en activo.

En el mismo párrafo primero, después de la palabra «pasivos», se le añadirá la de «extraordinarios».

Se sustituirá la redacción de los dos últimos incisos de dicho párrafo primero por la siguiente: «Cuando ejecuten actos que perturben el orden público, tiendan a perturbarlo o contrarios al régimen republicano».

Otra enmienda dice: Después de las palabras ministro de la Gobernación se añadirá: «Previo informe sumario por escrito con audiencia del interesado».

En el párrafo tercero se suprimirá la frase: «Que resolverá sin ulterior recurso».

autores de delitos de desórdenes públicos (S).

### El voto particular de los socialistas

El voto particular de los socialistas se defenderá el señor Galarza y que con él firman el señor Moreno Mateo y el señor Ortega, comunista, abarca los siguientes extremos: Al párrafo primero del artículo único se añadirá después de la palabra «Marina», lo siguiente: «O de los concedidos por cualquier otra ley o disposición de retiro dictada con posterioridad al vigente Estatuto de Clases pasivas del año 1926 y sin perjuicio...»

A continuación del párrafo primero se dirá lo siguiente: «Lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a las clases de tropa, sus asimilados o individuos sin asimilación del Ejército y a todas las clases subalternas de la Armada que disfruten beneficio de retiro extraordinario concedido por la ley y disposiciones anteriormente señaladas».

Asimismo, después del tercer párrafo se dirá: «El uso del carnet ferroviario quedará en suspenso para todo el personal a que se refieren las disposiciones enunciadas en el párrafo primero en tanto no se dicte una ley reguladora del mismo».

### El voto particular de la Ceda

El voto particular de la Ceda que presenta al proyecto de ley sobre los militares retirados, comprende tres puntos concretos. En el primero se dice que las causas de la caducidad de derechos aparecen redactadas en el proyecto con amplitud que conviene detallar.

Segundo. Dada la gravedad de las sanciones, debería concederse a los inculcados un número de garantías procesales que se echan de menos en el proyecto; y

Tercero. Las sanciones previstas recaerán sobre las familias de los inculcados al perder sus medios de sustento, y parece más equitativo sustituirlos por correcciones que consistan en privación de libertad u otros análogos que recaigan exclusivamente sobre los responsables.

Consumirá un turno de totalidad el señor Guerra. Defenderá el voto particular el señor Bernabeu y defenderán las enmiendas los señores Ceballos, Esparza y Gil Casares.

Lunes, 20 Regala bonitos globos a tus compradores Casa Fermín

## Derogación de la ley de Reforma Agraria

El ministro de Agricultura leyó ayer en las Cortes el siguiente proyecto de ley:

«La ley de Reforma agraria de 1.º de Agosto de 1935, mandada publicar por Decreto de 9 de Noviembre del mismo año, está inspirada en una orientación que no comparte el actual Gobierno.

Restringe, considerablemente, los términos de redistribución de la tierra. Contiene disposiciones que condensan una política del campo con carácter general y evita, por este medio, que se pueda llevar a la práctica de un modo concreto la Reforma agraria, sustituyendo por una declaración política lo que debe ser una obra eficaz.

Interesa, por estas razones, contar con un instrumento adecuado para que la Reforma agraria sea un hecho.

A ese fin tiene el proyecto de ley que deroga la de Reforma agraria de 1.º de Agosto de 1935 y declara en vigor la de 15 de Septiembre de 1932.

Para que esa ley de 15 de Septiembre de 1932 pueda aplicarse eficazmente, importa que se otorgue el rango de ley a los artículos 1.º, 2.º y 4.º del Decreto de 20 de Marzo de este año.

Es urgente disponer de todas aquellas fincas que, cultivadas directamente o en régimen de arrendamiento, permitan una solución para el problema agrario en un término municipal o en una zona determinada.

A ese fin, las declaraciones de utilidad social deben articularse de modo

que su realidad coincida con su urgencia. Tal problema queda resuelto por el artículo 1.º del citado Decreto.

Para la aplicación de las ocupaciones temporales basta con las disposiciones del artículo 2.º del referido Decreto.

Finalmente, la aplicación a las fincas de los apartados b) y d) del artículo 44 de la ley de 9 de Noviembre de 1935, es obligado que subsista para que pueda llevarse a término los asentamientos de campesinos y la concesión a entidades colectivas que hagan totalmente eficaz la Reforma agraria.

Por todo lo expuesto, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de presentar a las Cortes el siguiente proyecto de ley derogando al de Reforma agraria de 1.º de Agosto de 1935, y poniendo en vigor la de 15 de Septiembre de 1932 y disposiciones adicionales.

Artículo único. Queda derogada la ley de Reforma agraria de 1.º de Agosto de 1935, mandada publicar por Decreto de 9 de Noviembre del mismo año y todas las disposiciones complementarias de la misma. Se declara en vigor la ley de Reforma agraria de 15 de Septiembre de 1932 y los artículos 1.º, 2.º y 4.º del Decreto de 20 de Marzo de 1936.

Madrid, 16 de Abril de 1936.—El ministro de Agricultura, **M. Ruiz Funes.**»

Art. 8.º Los reclutas procedentes del reclutamiento forzoso o voluntario que aspiren a ser cabos, sargentos o brigadas de complemento, realizarán las pruebas y cursos de aptitud para dichos empleos en las Academias regiminales, bien entendido que la actitud demostrada para desempeñarlos se les reconocerá en cada uno de sus empleos por medio de certificación, no implica la concesión del empleo, sino que pueden obtenerlo al ser licenciado si así lo aconsejan las necesidades de los cuadros de movilización.

Art. 9.º Los jefes, oficiales, brigadas, sargentos y cabos de complemento, mientras estén movilizados, disfrutarán del sueldo y prerrogativas de su empleo, se les considerará siempre como los más modernos a sus respectivos empleos en relación con los de la clase activa y podrán otorgárseles las recompensas fijadas para los profesionales en los oportunos Reglamentos en la parte que les sea aplicable. Los empleos o puestos en la escala que en su virtud puedan concederse lo serán dentro de la escala de complemento.

Art. 10. El ministro de la Guerra queda autorizado para dictar las disposiciones complementarias que sean precisas para el cumplimiento de esta ley.»

## Hora católica radiada

La organizada y contratada por la Junta diocesana de Acción Católica, tendrá lugar en Radio Segovia el sábado 18, a las siete y tres cuartos de la noche, con arreglo al siguiente programa:

- 1.º «Salve Montserratina», por la capilla del monasterio de Montserrat.
- 2.º El Evangelio del día, por don Teófilo Ayuso, profesor del Seminario.
- 3.º «Introduxit me», por la Sociedad Polifónica romana.
- 4.º «Perfiles de Acción Católica», por don Antonio Torres, rector del Seminario.
- 5.º «Velociter exaudí me», por la Sociedad Polifónica romana.
- 6.º «Consultorio de la Hora católica radiada», por don Andrés Herranz, profesor del Seminario.
- 7.º «O Sanctissima», de Mitterer, por la capilla del monasterio de Montserrat.

## La música en los paseos

Mañana, de doce a dos la banda de música de la Academia de Artillería e Ingenieros interpretará en la plaza Mayor el siguiente programa: «Valencia», pasodoble, Lope; «Sol en la cumbre», intermedio, Sorozábal; «Sevillanas y soleares», danzas andaluzas, Bergbeder; «Bohemios», selección, Vives; «El clásico mantón», schottisch, Rincón; «Arcos de rosas», pasodoble, Moledo.

## Normas para la tramitación de recursos contra las sentencias de los Jurados mixtos

Madrid, 18.—El ministro de Trabajo leyó un proyecto de ley, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º Todos los recursos interpuestos contra sentencias de los Jurados mixtos de Trabajo en materia de salarios y despidos desde 21 de Septiembre de 1935 inclusive hasta la fecha de vigencia de la presente ley, y los que en lo sucesivo se interpongan, se tramitarán y resolverán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 70 y concordantes de la ley de 27 de Noviembre de 1931.

Los recursos relativos a juicios cuya cuantía no llegue a 100 pesetas, de principal, serán desestimados por acuerdo de la Dirección general de

Trabajo, sin entrar en el fondo del asunto y sin ulterior recurso.

Para fijar la cuantía señalada en el párrafo que antecede se atenderá exclusivamente al importe de la demanda inicial del juicio y a su aplicación legal cuando la haya, sin tener en cuenta ninguna otra circunstancia, pero sumando todos los motivos de pedir que contenga la demanda contra un solo demandado.

Art. 2.º La limitación de cuantías señalada en el artículo anterior no se aplicará a los recursos que estén aún sin resolver y que se hubieren interpuesto antes del 21 de Septiembre de 1935.

Art. 3.º Esta ley entrará en vigor desde que se publique en la «Gaceta de Madrid.»

**Bombas Siemens**

para riegos, usos agrícolas e industriales.

PRESUPUESTOS SIN COMPROMISO

**SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA, S. A.**

Santiago, 29 y 31.—Teléfono 2337

VALLADOLID

## Resucita una mujer a los tres minutos de considerarla muerta

El corazón volvió a funcionar después de inyectarle coramina Oxford, 17.—Miss Daisy Allen, de veintidós años, doméstica de Oxford, después de haber sido dada por muerta durante tres minutos, en cuyo lapso de tiempo se le paró el corazón y su cara tomó la palidez de la muerte, se halla actualmente en vía de curación.

Miss Allen ha sufrido durante seis semanas disturbios valvulares cardíacos. Está atendida por el doctor Justin Bailey, que permitió a la muchacha realizar un corto viaje con la familia con quien vive. Al día siguiente a este viaje, después de desayunar en la cama, sufrió la enferma un colapso, y el médico, que coincidió con este incidente, dijo que miss Allen había muerto. Sin embargo, le dió una inyección de coramina en el corazón y empezó a practicar la respiración artificial. Después de tres minutos el corazón volvió a funcionar. Al cabo de un cuarto de hora funcionaba normalmente, y varias horas después la enferma fué llevada al hospital.

Miss Allen ha manifestado que en el momento de fallarla el corazón tenía la impresión de estar suspendida en el aire, oyendo una dulce música. No experimentó ningún sentimiento de terror o de dolor, sino una paz y una tranquilidad muy grande.

Los doctores dicen que miss Daisy Allen tiene muchas probabilidades de recuperar la salud.

## CERCA DE RABAT

## Dan muerte a una pantera que tenía atemorizados a los habitantes de la región

Rabat, 17.—En las cercanías de Skirrat, a veinte kilómetros solamente de la capital del protectorado, unos pastores indígenas han dado muerte a una enorme pantera macho, que desde hace algunos días sembraba la consternación en aquella región, habiendo dado muerte a numerosas cabezas de ganado.

Jamás se ha dado el caso de que en un lugar tan relativamente poblado y cercano a los centros más importantes del imperio, se presentasen fieras de esta categoría.

Hace ya tres días, un pastor que apacentaba un rebaño de cabras en la región vió, de repente, lanzarse contra unas cabras a la pantera. Presa de pánico huyó hacia el aduar, reclamando auxilio. Los indígenas organizaron desde aquel momento varias batidas, que no han dado resultado hasta el día de ayer. Cercada la fiera, uno de los cazadores logró herirla en los riñones. La fiera cayó al suelo, no pudiendo arrastrarse sino con dificultad. Entonces se acercó otro de los indígenas y, desde cerca, le disparó un tiro en un ojo, matándolo instantáneamente.

El cadáver de la fiera ha sido conducido a Rabat, donde el público desfila constantemente para contemplarlo.

**¡¡SENOS ESPLENDIDOS!!**

OBTENIDOS EN SU PROPIA CASA

Sin operaciones. Sin medicamentos. Sin peligro para la salud y de una manera inmediata

¡¡GRATIS, TOTALMENTE GRATIS!!

Recibirán informes en sobre cerrado, sin signo exterior alguno y de una manera reservada, todas las señoras que nos envíen el adjunto Boletín a **Madame Kepta, apartado 4072.—MADRID**

Don ..... domiciliado en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... desea recibir informes gratis y sin compromiso alguno.

## SEGOVIA RELIGIOSO PATATAS DE SIEMBRA

La comunión a los enfermos del Hospital de la Misericordia

Mañana, a las ocho, se celebrará la santa misa y acto seguido se administrará la sagrada comunión pascual a los enfermos de este Establecimiento humanitario.

En los Padres Carmelitas

Mañana, domingo, celebran la fiesta mensual, dedicada a la Virgen del Carmen, la V. O. T., Semana Devota y Visita Domiciliaria.

Por la tarde, a las cuatro y media, habrá exposición, visita, rosario, sermón a cargo del reverendo Padre Estanislao de la Inmaculada, reserva y procesión, terminando con la despedida.

En El Salvador

La Visita Domiciliaria de la Sagrada Familia celebra mañana, domingo, la función anual con los siguientes cultos: por la mañana, a las nueve, misa de comunión general.

Por la tarde, a las cinco, ejercicio consistente en el rezo del santo rosario, exposición mayor, sermón por el Padre José Calvo, superior de los Misioneros y reserva, que hará de pontifical nuestro prelado.

El lunes, 20, se dirán misas en sufragio de los asociados difuntos, de ocho a diez de la mañana.

Se ruega a todos los asociados la asistencia con la insignia visible.

**VICTOR MATE SANZ**

José Zorrilla, 30

Ultramarinos, teléfono 292.—SEGOVIA

**PENSION DELUX**

Si quiere estar confortable y comer bien, alójese en la disti guida

**PENSION DELUX**

Avenida Eduardo Dato, 32 (edificio Casseum) Dirección Suiza

**Se alquila** la casa plaza del doctor Laguna (antes de San Facundo), número 1. Informar en Segovia, don Manuel Gómez García, calle del Roble, número 6 y en Madrid, don A. Tavera Morales, calle de Gallinas, número 24

**PENSION SEGOVIANA**

Baño, ducha, Teléfono

Habitaciones exteriores, 5,50

San Mateo, 22, principal.—MADRID

**Vendo** casa en Valverde del Majano. Para tratar, con Narciso García, en Segovia, Escultor Marinas, 0.

**Se vende** vaca suiza, recién parida del primero, con su cría. Para tratar, con Dalmacio Sastre, en Villablada

**Se vende** vaca suiza, recién parida del tercero, buen tamaño y mucha producción. Para tratar, con María Martín, en Carral de la Cuesta.

**Se necesita** un oficial de corte. Para tratar, con Valeriano Galán, en Juarros de Valtoya.

**Bueyes y alfalfa**

Venta de una pareja de bueyes superiores a toda prueba; un carro seminario y siete yugos; 2.000 pasas de alfalfa a quince centimos kilo. Finca «La Estrella», en Pedrajas de San Esteban, German de la Fuente, Mojados

**Se arriendan** pastos abundantes de primavera y rostrera, para 2.000 cabezas lanas o cabro, en la dehesa de «Muñicos». Para informes, dirigirse al señor presidente del Sindicato Agrícola de Maello, Avila

**Ama de cría** casada, de veintiocho años, se ofrece para criar en su casa. Razón, Agustina Alvaro, en La Matilla.

**Se vende** o se cambia por chinos una vaca recién parida del segundo. Para tratar, con Juan Ibbledo Martín, en Santo Domingo de Pirón.

**Se venden** dos motos, en impecables condiciones y a toda prueba. Razón, Mariano Martín Ibbledo, en Aguafuente.

**PATATAS DE SIEMBRA**

Clase muy superior

**EN CASA CANTALEJO**

Gran surtido en aperitivos de aneques en aceite, boquerones en vinagre, navajas al natural, mejillones en escabeche, almejas al natural, aei unas rellenas

San Francisco, 22. Teléfono 47

Plaza de San Lorenzo, 8. Tel. 139

Estación de El Espinar. Teléfono 3

**Se venden** dos chotos trenes de recreo, uno de un año y otro próximo a los dos; también necesito pastor que sepa la obligación. Para tratar, con Félix Pérez, en Ebreros.

**PENSION ESTRELLA**

La casa de los segovianos en Madrid, os ofrece vuestro paisano situada en el mejor sitio de la capital, Carrera de San Jerónimo, 34, 2.º, esquinas a Santa Catalina, quince balcones, baños, ducha, teléfono 28492. Estancia agradable, trato esmerado

Pensión completa, desde 5,50 pesetas

Se sirven cubiertos a precios reducidos

**HERNIADOS (QUEBRADOS)**

No sufrí por más tiempo los peligros y molestias de vuestra hernia. Hoy sin necesidad de operarse, sin molestia ni dolor, se suprime en absoluto la hernia más antigua, rebeldes y voluminosas con el laureado **Super Compresor HERN US Automático**, lo más perfecto, moderno y científico de lo existente y conocido. Sin trabas, encorvos, peso ni tirantes y ocupando un solo centímetro en el cuerpo, resuelve con sorprendente facilidad los casos más difíciles sin que el paciente tenga que abandonar un solo minuto de su costoso trabajo y sin recordar que lleva tan perfecto aparato, sea cual sea su edad, sexo o profesión.

Todos los herniados pueden visitarnos gratuitamente en SEGOVIA el lunes día 20 de Abril, en el Ho el Comercio Europeo, de nueve mañana a cuatro tarde solamente, donde gustosamente les aconsejaremos el modelo propio para vuestro caso.

IMPORTANTE: Nuestro Agente especialista recibirá gratis en: MADRID el domingo, día 19 de Abril, en el Hotel Continental; en AVILA el martes, día 21 de Abril, en el Hotel Inglés.

Casa Central: Gabinete Ortopédico "HERNIUS"  
Fambla Cataluña, 34, primero.—BARCELONA

**¡PANADEROS!** Con el FRIO en su horno será pesado el trabajo, porque la subida de la MASA es más lenta. Prevengase usted y empiece seguidamente a trabajar con **LEVADURA PRENSADA MARCA "DANUBIO"** y elaborará su pan en menos de TRES HORAS

Si no sabe usted cómo se empiesa, consulte al REPRESENTANTE

**DON ANTONIO SERRANO VALLEJO**

CALLE JUAN BRAVO, 7 y 9 APARTADO NUM. 12.—SEGOVIA

**PEDRO DOMEQO**



**VINOS Y COÑAC JEREZ**

Representante

*Logo of Representante*

Segovia, 17 de Abril de 1936.—El presidente, **Demetrio Hoyos.**—P. A. de la C. G.: El secretario accidental, **Fernán Cristóbal.**

## Diputación provincial de Segovia

### SUBASTA DE BAGAJES

La Comisión gestora de la Diputación provincial, en sesión de 15 del actual, acordó señalar el día 19 de Mayo próximo, a las once de la mañana, para la celebración de la subasta del servicio de Bagajes en los cantones de esta provincia, que comprende desde 1.º de Junio de 1936 al 31 de Mayo de 1939.

El acto de la subasta tendrá efecto en el Palacio provincial bajo la presidencia del señor presidente de la Diputación provincial o diputado en quien delegue esas funciones, y con arreglo al pliego de condiciones aprobado por la Corporación y que se halla a disposición del público en la Secretaría de la Diputación.

El tipo de subasta es el de 24.000 pesetas; el depósito provisional para tomar parte en aquélla, de 1.200 pesetas, y la fianza definitiva se señala en el 10 por 100 de la cantidad en que sea adjudicado el servicio.

Las proposiciones, reintegradas con timbre de 4,50 pesetas y con el sello provincial de 0,50 pesetas, podrán presentarse bajo sobre cerrado en la citada Secretaría desde el día siguiente al en que este anuncio aparezca en el «Boletín Oficial» hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta, debiendo acompañarse a todo pliego, en sobre separado, el resguardo que acredite haber constituido el depósito provisional y la cédula personal del licitador.

**LAS PROPOSICIONES SE AJUSTARÁN AL SIGUIENTE MODELO**

Don ..... vecino de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día ..... de ..... y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta del servicio de Bagajes, se comprometo a tomar a su cargo el referido servicio con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Segovia, 17 de Abril de 1936.—El presidente, **Demetrio Hoyos.**—P. A. de la C. G.: El secretario accidental, **Fernán Cristóbal.**